



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 92

CONTRATO POR L. 33,334.27

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **JUAN CARLOS RIVAS GONZALEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1978-00990 Solv Mpal No. 144737 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Reemplazo de Bomba y Controles 1Hp sumergible en Parque Ramon Ignacio Diaz cual suministrara lo siguiente

Descripción	Cantidad	precio
Bomba box 1 Hp206 PM 240v Sumergible.	1	11,647.68
Control box para 1Hp220 V	1	1,832.40
Contactores 220v 32Amps 1463	2	2,926.40
Rele de sobrecarga de 9 a 15 amps	1	876.36
Control de nivel	1	1,876.53
Electrodos	3	669.22
Control de nivel tipo flote para Bomba	1	921.75
Selectores 1 posicion 230	2	460.30
Mini Breaker 30 Amp	2	781.80
Pies de cable TST 3*12	6	303.48
Pies de cable TST 32*14	18	206.85
Pie de riel de montaje	1	72.15
Conector Romex	1	10.00
Union universal de 11/4	1	80.00
Tubo pegamento pvc	2	36.00
Rollo cinta aislante	1	45.00
Supresor 22KW 220V-110	1	588.35
TOTAL	MATERIALES	LPS 23,334.27
	MANO OBRA	10,000.00
	TOTAL	33,334.27



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

se registrá por las siguientes clausulas: en

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Reemplazo de Bomba y Controles 1Hp sumergible en Parque Ramon Ignacio Diaz

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será del dieciocho al veintiocho de abril año dos mil veintidos.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se realizara de forma total mediante acta de recepcion del encargado de obras pública el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

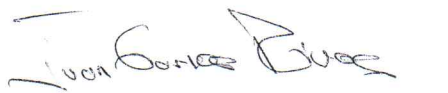
CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: al CONTRATISTA se le retendrá el 5% reembolsable de L. 1666.71 sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidos.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



JUAN CARLOS RIVAS GONZALEZ
CONTRATISTA



03 00 000 001 000 25600 11-001-01 1.00150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 94

CONTRATO POR L. 3,450.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ MARTINEZ** con tarjeta de identidad No. 0704-1975-00570, Solv Mpal No145340 mayor de edad, soltera, hondureña y residente en esta ciudad, quien actuara en representación de **ORIENTE TV** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Spot Publicitario con mencion 3 veces al día en Medidas de Prevencion y Seguridad en Semana Santa y spot Publicitario en saludo día de las Madres, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Spot Publicitario con mencion 3 veces al día en Prevencion y Medidas de Seguridad en Semana Santa y spot Publicitario en saludo día de las Madres,

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será del 8 de abril al 8 mayo del año dos mil veintidos.

TERCERO: la forma de pago será total mediante acta de recepcion del encargado de relaciones públicas y el visto bueno de la Alcaldesa

CUARTO: El incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** acepta todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil veintidos



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

YORLYN FRANCISCA ORDOÑEZ MARTINEZ
CONTRATISTA



1203000 001000 54200 11-001-01 200790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 95

CONTRATO POR L.1,800.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintidos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-01259, Solv 143671 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoracion de Salon Municipal En Conversatorio en Celebracion del dia del Idioma y Conferencia del 61 Aniversario del Presbitero Alejandro Flores el cual será el día 25 de abril del año 2022 cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoracion de Salon Municipal En Conversatorio en Celebracion del dia del Idioma y Conferencia del 61 Aniversario del Presbitero Alejandro Flores.

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO sera el día 25 abril del año dos mil veintidós

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

Decoración

L 1,800.00

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará total valorado en **L.1,800.00** mediante Acta de recepción del encargado de la Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil veintidós




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ

CONTRATANTE


GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA

CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1104000001000 54203 11/0010/20 0810

Contrato No. 96

CONTRATO POR L.2,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintidos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-01259, Solv 143671 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoracion en celebracion Dia de las Ofrecido por la Corporacion Municipal a Empleadas y Regidoras actividad dec la Oficina de la Mujer el cual será el día 6 de mayo del año 2022 cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración en Celebracion día Madre el día 6 mayo 2022

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO sera el día 7 mayo del año dos mil veintidós

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

Decoración

L 2,600.00

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará total valorado en **L.2,600.00** mediante Acta de recepción del encargada de la oficina de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.97

CONTRATO POR L. 10,637.50

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1973-03331, Solv Mpal No. mayor de edad, casada, hondureña, residente en la colonia Ciudad del Sol de esta ciudad, quien para estos fines se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cincuenta (50) almuerzos con refresco a un precio de L. 212.75 c/u con impuesto incluido en Almuerzo Especial Celebración Día de la Madres Hondureña Ofrecido por la Corporación Municipal a Empleadas Municipales y Miembros corporativos, el cual será el día 6 mayo 2022, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cincuenta (50) Almuerzos Especiales para Celebración Día de la Madres con Empleadas Municipales y Miembros corporativos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 6 de mayo del año dos mil veintidos.

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante acta de recepcion de la encargada de la oficina Mujer el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

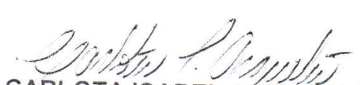
CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidos.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA
CONTRATISTA

2022
Mayo
20
Cancelado

1164 000 001 000 54200 11-001-01 20 0810



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1102 000 001 00055110 1100601 20 0610

Contrato No. 98

CONTRATO POR L. 2,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No. 144918 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el Barrio el Carmelo de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de cien Emparedados (100) a un precio de L20.00 el cual serán Entregados a Asistentes y Invitados Especiales en Lanzamiento de Jornada Vacunacion en el centro Salud Luis Lazo Arriaga de esta ciudad ; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Cien Emparedados (100) el cual serán Entregados a Asistentes y Invitados Especiales en Lanzamiento de Jornada Vacunacion en el centro Salud Luis Lazo Arriaga de esta ciudad

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 9 mayo del año dos mil veintidós.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de recepción del Director Centro Salud Luis Lazo Arriaga el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE




YOLANY CENTENO MERLO,
CONTRATISTA



1104000001000 54200 11-001-0120 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 101

CONTRATO POR L. 6,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No. 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **MARCIAL DE JESUS AMAYA** con tarjeta de identidad No. 0703-1957-00889, Solv Mpal No. mayor 144854 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia El Carmen de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio Stereo Uno del Programa de la Mano con el Pueblo para dar Conocer sobre a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Oficina Municipal de la Mujer así para formar y crear concientización a féminas de todos los sectores del sector urbano y rural sobre sus derechos como un línea de construcción de una nueva sociedad en el ámbito local y lograr la inclusión del gobierno central a través del gobierno municipal, Municipio ; y se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio del Programa de la Mano con el Pueblo para dar Conocer sobre a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Oficina Municipal de la Mujer

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del 10 de mayo Junio, Julio del año dos mil veintidos

TERCERO: la forma de pago será total mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidos.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

MARCIAL DE JESUS AMAYA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.102

CONTRATO POR L. 15,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **MARLIN NOHEL SAUCEDA GONZALEZ** con tarjeta de identidad No. 0704-1974-00132, Solv Mpal No.143979 mayor de edad, casado, hondureño y residente en esta ciudad quien actuara por sí mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en fabricación de (13) tubos de concreto a un precio de L1,200.00 c/u con las medidas 1mtsx 94cms para construcción de pozo de agua potable en la comunidad de cofradía el paraíso.

Aprobado en Acta N 9 DEL 28 de abril del año 2022

el cual se registrará por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en fabricacion de (13) tubos de concreto con las medidas 1mtsx 94cms para construccion de pozo de agua potable en la comunidad de cofradia el paraíso.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** del 5 al 11 de mayo del año dos mil veintidós.

TERCERO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante acta de recepcion del encargado de obras públicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

2022 de mayo 20
Cancelado



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

MARLIN NOHEL SAUCEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

12 02 001 000 001 23400 11-001-01 20 0210 129



12 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 105

CONTRATO POR L. 2,160.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **SAULO DAVID FLORES CRUZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0824-1995-00040, Solv Mpal No.144995 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en suministro de Pirotecnia consistiendo (6) docenas de cohetes de vara a un precio 360 c/u L.2,160.00 en para Alborada en Celebracion dia de las Madres en barrios y Colonias aledañas a la ciudad se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Suministro de Pirotecnia para Alborada en celebracion dia de las Madres e barrios y Colonias de la ciudad

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 8 de mayo del año dos mil veintidos

TERCEO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante acta de recepcion del encargado de relaciones públicas visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidos.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

SAULO DAVID FLORES CRUZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 118

CONTRATO POR L. 8,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintidos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481 Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de docientos cincuenta (250) emparedados especiales en empaque a un precio de L.35.00 el cual serán Entregados a Maestros Alumnos y Invitados Especiales en Olimpiadas de Matematicas a Nivel Departamental el cual sera en el Instituto Tecnico Alejandro Flores el dia viernes 20 de mayo 2022 de esta ciudad ; cual ; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en elaboración de dociento (250) emparedados especiales en empaque a un precio de L.35.00 el cual serán Entregados a Maestros Alumnos y Invitados Especiales Olimpiadas de Matematicas a Nivel Departamental el cual sera en el Instituto Técnico Alejandro Flores

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán el día 20 de mayo del año dos mil veintidós

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de recepción de la encargada del evento y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

11 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 0710

7 Feb 2022
de Mayo
cancelado



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 120

CONTRATO POR L. 2,100.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veintidos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481 Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de treinta y cinco (35) emparedados especiales triple en empaque con refresco a un precio de L.60.00 el cual serán Entregados a Miembros de Protección de Garantías de la Ninez reunion sera en edificio municipal actividad de la oficina Ninez de esta ciudad ; cual ; se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en elaboración de treinta y cinco (35) emparedado especial triple en empaque a un precio de L.60.00 el cual serán Entregados Miembros de Protección de Garantías de la Ninez

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán el día 25 de mayo del año dos mil veintidós

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de recepción de la encargada de la Oficina Ninez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiseis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

cancelado 27 Mayo 2022



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



1103 000 001 000 54200 11001-01 20 0810